

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00099465

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 4328-65
TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990168741001	RAZON SOCIAL INVERTERRA S.A.
----------------------	---------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INLOSA C.A.	Ecuatoriana	0990604622001		2.497	2.497.000
2	INMOBILIARIA ESXASIM S.A.	Ecuatoriana	0990809151001		3	3.000
3	IMPREDI S.A.	Ecuatoriana	0990830584001		2.250	2.250.000
4	INMOBILIARIA NEINMOSA S.A.	Ecuatoriana	0990783640001		120	120.000
5	INMOBILIARIA FIVALCA S.A.	Ecuatoriana	0990783659001		130	130.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta	TOTAL	5.000.000
--	-------	-----------

INVERTERRA S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Octubre 12 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL